EXPTE. D- 4082 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el "Plan de Recolección y Reciclado de Aceite Vegetal #RECICLATUACEITE", llevado adelante por Equilibrio Sustentable y el Gobierno Municipal de San Isidro (BA), cuyo fin es reciclar el aceite doméstico que utilizan los vecinos para reducir el impacto ambiental que genera el desecho de este producto. La iniciativa incluye a mujeres víctimas de violencia de género, quienes con el producto reciclado elaborarán productos biodegradables, como jabón vegetal.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el "Plan de Recolección y Reciclado de Aceite Vegetal, #ReciclaTuAceite" llevado adelante por Equilibrio Sustentable y el Gobierno del Municipio de San Isidro, en nuestra provincia de Buenos Aires, con el fin es reciclar el aceite doméstico que utilizan los vecinos para reducir el impacto ambiental que genera el desecho de este producto. La iniciativa incluye a mujeres víctimas de violencia de género, quienes con el producto reciclado elaborarán productos biodegradables, como jabón vegetal.

En Argentina, si cada 5 habitantes se recolectara ½ litro de aceite mensual, se lograría el reciclado aproximado de 4.000.000 de litros mensuales de aceite, evitando la potencial contaminación de 4 millones de toneladas de agua limpia.

El aceite es uno de los grandes contaminantes del agua potable. El aceite vegetal usado (AVU) recibe un manejo inadecuado debido a la falta de información, conciencia y cultura ambiental. Su disposición es un grave problema para los hogares, instituciones y comercios que lo consumen.

Actualmente es usual que el AVU se deseche directamente en el sistema de alcantarillado, provocando la obstrucción de tuberías, ya que la grasa al enfriarse se adhiere a las paredes de los caños de desagüe. Pero el problema más importante es el daño que genera a nuestro medio ambiente, que según informes del INTI un litro de aceite puede contaminar hasta 1.000 de litros de agua.

La correcta disposición del AVU evita la contaminación de aguas urbanas, consecuencia de su vertido irresponsable e incontrolado en desagües y alcantarillas de nuestros municipios.

Con la implementación de puntos de recolección, estratégicamente dispuestos en Hiper y Supermercados, los consumidores pueden depositar el AVU para su posterior reciclado y reutilización para la generación de Bioenergía o convirtiéndose, por ejemplo, en materia prima para producir jabón orgánico.

El aceite es un producto que, carente de un correcto tratamiento, daña el suelo, el agua, el aire, la vida de muchos animales incluyendo al hombre y no son ajenas a este flagelo, nuestras aguas del querido Río de la Plata.

Mediante a una importante campaña de concientización en instituciones educativas y en la vía pública, la meta anual para el municipio es recolectar un litro de aceite usado por persona por año. En la primera etapa se llegará a un total aproximado de 20 mil litros anuales.

Con el producto obtenido de la recolección y correctamente tratado en la planta de reciclaje, el aceite filtrado es utilizado para la creación de productos como jabón artesanal orgánico y su excedente puede transformarse en biodiesel.

En etapas sucesivas se avanzará progresivamente hacia mayor cobertura territorial, con más contenedores y más recipientes, llegando a más vecinos de toda la Provincia de Buenos Aires.

El objetivo de este proyecto es lograr la mejor disposición final para este tipo de residuos, para que puedan tener un correcto tratamiento implementando un sistema formal de recolección, almacenamiento, y aprovechamiento del aceite usado.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

El proyecto suma a la recolección de aceite de cocina usado, la transformación de estos "residuos" en materia prima para la producción de jabones orgánicos, entre otros productos.

Por eso al mismo tiempo que se reduce un problema ambiental, la iniciativa genera un ingreso alternativo a un grupo de mujeres víctimas de violencia de género y trata de personas, contactadas por medio de asociaciones civiles, quienes participan en la fabricación de jabón y su posterior empaquetado para su distribución.

La acción es parte de un proyecto amplio de Equilibrio Sustentable, que mantienen la filosofía de respeto al medio ambiente y sostenibilidad , acompañado por la responsabilidad social , con emprendimientos ecológicos cuyos ingresos van destinados a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad

Equilibrio Sustentable es una organización que tiene como objetivo principal ayudar a desarrollar una conciencia del valor del desarrollo sustentable en la comunidad. (www.equilibriosustentable.org)

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.